



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CONSULTAS EN FASE DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 468 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES DEL PUERTO DE ALICANTE.”

CONSULTA NUMERO 5.

PREGUNTA 1.- Referente al sobre nº 1, ¿nos podrían confirmar que con la presentación del punto 1 (declaración responsable) del apartado "A.-DOCUMENTOS COMUNES PARA TODOS LOS LICITADORES" queda cubierta la entrega de documentación necesaria para esta primera fase?

RESPUESTA 1.- Como se indica en la página 13 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, el Sobre nº 1 contendrá, ADEMÁS del Documento Europeo Único de Contratación (D.E.U.C.), los siguientes documentos:

- Documento/s del/los laboratorio/s de ensayos y análisis de estar en posesión de la acreditación ENAC ISO 17025 para la matriz sedimentos y agua marina.
- Declaración responsable indicando, expresamente, que la recogida de muestras se realizará contando con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias (embarcación, titulación del patrón, etc.), así como con los medios de seguridad suficientes para ello.

Por tanto, estos dos documentos son distintos del D.E.U.C. y deben acompañarlo dentro del Sobre nº 1.